



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8016701 / 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA / CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8016701
OBJETO	5_9205_359 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LO DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTAR EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL USUARIO, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DIRECCIONAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6/27/2025



FECHA DE INICIO	6/27/2025
PLAZO INICIAL	184 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/30/2025
RAZÓN SOCIAL	MANUELA MONTOYA GOEZ
CC o NIT	1007121079
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica".
LUGAR DE EJECUCIÓN	ITAGUI CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
VALOR INICIAL	18669867
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$18.669.867). esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: A) un primer pago correspondiente a los días del mes de junio de 2025 por valor de CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$405.867), B) (6) pagos iguales por los meses de (JULIO) a (DICIEMBRE) DE 2025 por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.(\$3.044.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	74325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 18.669.867
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/30/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 18.669.867
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 18.669.867
SUPERVISOR	Andrea Yadira Varon Florez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wbeimar Leon Suaza Ospina
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8016701**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1."Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
2."Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
3."Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS



Formación."		
4."Realizar trámites administrativos en la dependencia de Bienestar del aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
5."Proyectar y archivar documentos que se originen en el marco de las actividades del programa de bienestar al aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
6."Brindar atención y orientación a los aprendices que lo requieran, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
7."Apoyar la gestión documental, que genera el equipo de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, así como realizar seguimiento en la entrega de correspondencia del área de Bienestar del Aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
8." Proyectar respuestas a solicitudes relacionadas directamente con Bienestar del aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
9."Elaboraciones informes, actas y documentos relacionados con el programa bienestar del aprendiz."	SI	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS



10."Coadyuvar en la logística de ejecución del desarrollo del Plan de Bienestar del Centro de Formación."	Si	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
11."Consolidar evidencias de la ejecución de los programas de bienestar dirigido a los aprendices."	Si	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
12.Mantener reserva de la información que se administra en el área de Bienestar, especialmente confidencialidad de los casos que allegan a esta área y que tiene que ver con su situaciones particulares de los aprendices."	Si	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
13."Programar y registrar actividades del equipo de trabajo según el plan de bienestar, en el aplicativo Sofia plus mensualmente, previa aprobación del supervisor y líder."	Si	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS
14."Apoyar el diseño, organización y control de las actividades y/o tareas que se le hayan asignado, en el marco del Plan de Bienestar del Centro de Formación."	Si	Las evidencias reposan en el Onedrive EVIDENCIAS

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101026980		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	6/27/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/27/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	6/27/2025	4/30/2026	\$ 1.866.986
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó el **cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato**, evidenciando que el contratista ejecutó las actividades conforme al objeto contractual y a los lineamientos definidos por la entidad. Durante la vigencia del contrato se desarrollaron las actividades programadas, cumpliendo con los productos y compromisos establecidos.



Los servicios fueron prestados de manera **oportuna y satisfactoria**, en cumplimiento de lo pactado contractualmente. Así mismo, **no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento**, por lo cual se certifica que los bienes y/o servicios fueron **recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato**.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la vigencia del contrato, el contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales aplicables, incluyendo las relacionadas con gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, uso eficiente de los recursos energéticos, seguridad vial y demás lineamientos establecidos por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación. Estas disposiciones fueron acatadas durante el desarrollo de las actividades contractuales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 04/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 18.669.867
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 18.669.867
Valor ejecutado	\$ 18.669.867
Valor pagado	\$ 18.669.867
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

ANDREA YADIRA VARON FLOREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Wbeimar Leon Suaza Ospina
Apoyo administrativo Coordinación de Formación

Anexos:

- Designación de las supervisiones del contrato.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

2025

PARA **ANDREA YADIRA VARON FLOREZ** ayvaron@sena.edu.co

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7268590	UBALDO VELEZ SALDARRIAGA	5_9205_157 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO AL PROCESO DE ALMACEN E INVENTARIOS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL
CO1.PCCNTR.7313230	CAROLINA BEDOYA AVENDAÑO	5_9205_162 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL COMPLEJO SUR SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO



CO1.PCCNTR.7313752	SEBASTIAN VILLA MEJIA	5_9205_251 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FACILITAR Y CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES, PROMOVRIENDO SU FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN/ESTANDARIZACIÓN ASIGNADO A PROFESIONAL CON ROL DE METODÓLOGO EN RED
CO1.PCCNTR.7398151	DANIEL ALEXANDER ARIAS MACIAS	5_9205_193 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD, GENERADORA DE INCLUSIÓN Y CATALIZADORA DE DIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ
CO1.PCCNTR.7457860	ARLES QUIÑONES RIVERA	5_9205_177 PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO EN LA LÍNEA DE PROYECTOS ECONOMIA CAMPESENA



CO1.PCCNTR.7471826	MICHAEL DAVID MONSALVE MORA	5_9205_173 PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA CLAVE DISEÑO Y MOBILIARIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO EN LA LÍNEA DE PROYECTOS REGULARES."
CO1.PCCNTR.7517318	DAVID RODOLFO MURCIA PERALTA	5_9205_204 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR DE LA TECNOACADEMIA ITAGUÍ PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LOS APRENDICES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACCIONES DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
CO1.PCCNTR.7614184	SARA ISABEL LOAIZA SALAZAR	5_9205_178 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO EN LABORES ADMINISTRATIVAS A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON LA LÍNEA MEDULAR DEL CENTR
CO1.PCCNTR.7642815	LEONEL BETANCUR MARULANDA	5_9205_228 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASEGURAR LA PLANIFICACIÓN, EL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DELMOBILIARIO."



CO1.PCCNTR.7754616	CAMILO ANDRES ORJUELA VELASQUEZ	5_9205_175 PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, EN EL ÁREA CLAVE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO EN LA LÍNEA DE PROYECTOS ECONOMIA CAMPESENA
CO1.PCCNTR.7899918	NESTOR IVAN LAGOS HERNANDEZ	5_9205_210 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR DE LA TECNOACADEMIA ITAGUÍ PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE LOS APRENDICES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACCIONES DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
CO1.PCCNTR.7934063	DORIS VIRGINIA CUBIDES CIPAGAUTA	5_9205_334 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOY A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN TODAS SUS ETAPAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA
CO1.PCCNTR.7974918	CARLOS HUMBERTO VELASQUEZ MORENO	5_9205_349 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ - PNIBA, DESDE LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO



CO1.PCCNTR.8016701	MANUELA GOEZ MONTOYA	5_9205_359 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LO DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTAR EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL USUARIO, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DIRECCIONAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
CO1.PCCNTR.8087949	RICARDO ANDRES BEDOYA CARDENAS	5_9205_176 PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DEL SENA, Y CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO EN LAS ÁREAS CLAVES DE DISEÑO Y MOBILIARIO Y GUADUA LÍNEA DE PROYECTOS CAMPESENA.
CO1.PCCNTR.8178610	JOHNY ALEJANDRO SANCHEZ RENDON	5_9205_376 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASEGURAR LA PLANIFICACIÓN, EL DESARROLLO, LAIMPLEMENTACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” e



supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

SERGIO
MARCEL
DURTE
CASTRO

Firmado
digitalmente por
SERGIO MARCEL
DURTE CASTRO
Fecha: 2025.09.04
10:18:33 -05'00'

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO

Subdirector (e) Centro

Centro Tecnológico del mobiliario

Elaboró: maría helena Gómez hoyos – contratista contratación de servicios personales